



NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Esta notificación está vigente desde el 13 de septiembre de 2013



ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE USARSE Y DIVULGARSE Y CÓMO SE PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELA ATENTAMENTE.

TENEMOS LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PROTEGER SU INFORMACIÓN MÉDICA

Estamos obligados por ley a proteger la privacidad de su información médica y la información que lo identifica. Esta información médica puede ser información sobre atención de la salud que le ofrecemos o pagos por la atención médica proporcionada. Asimismo, puede ser información sobre su estado médico pasado, presente o futuro.

También estamos obligados por ley a ofrecerle esta Notificación de Prácticas de Privacidad que explican nuestros deberes legales y nuestras prácticas de privacidad en relación con la información médica. Estamos obligados legalmente a cumplir con los términos de esta notificación. En otras palabras, solo estamos autorizados a usar y divulgar la información médica de la manera indicada en esta notificación.



Podemos modificar los términos y las condiciones de esta notificación en el futuro. Nos reservamos el derecho a realizar cambios y a colocar la nueva notificación a disposición de *toda* la información médica que mantenemos. Si hacemos cambios a esta notificación, deberemos tener que:

- Publicar la nueva notificación en nuestra área de espera.
- Contar con copias de la nueva notificación disponible a pedido. Comunicarse con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985** fin de obtener una copia de nuestra notificación actual.

El resto de esta notificación será para:

- Analizar cómo usaremos y divulgaremos su información médica.
- Explicar sus derechos en relación con su información médica.
- Describir cómo y dónde puede presentar una demanda relacionada con la privacidad.

Si, en algún momento, tiene preguntas sobre la información en esta notificación o sobre nuestras políticas, procedimientos o prácticas de privacidad, puede comunicarse con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985**

PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA EN DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS



Usamos y divulgamos información médica sobre pacientes todos los días. Esta sección de nuestra notificación explica en detalle cómo usamos y divulgamos su información médica para ofrecerle atención de salud, obtener pagos para esa atención de salud y manejar nuestro negocio de manera eficaz. Luego, esta sección menciona brevemente varias otras circunstancias en donde podemos usar o divulgar su información médica. Para obtener más información sobre alguno de estos usos o divulgaciones o sobre cualquiera de nuestras políticas, prácticas o procedimientos de privacidad, comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985**

1. Tratamiento

Podemos usar y divulgar su información médica para brindarle el tratamiento de atención médica que necesita. En otras palabras, podemos usar y divulgar su información médica para ofrecer, coordinar o gestionar sus servicios de atención de salud y servicios relacionados. Esto puede incluir la comunicación con otros proveedores de atención de salud referente a su tratamiento y la coordinación y gestión de su atención de salud con otros.



Ejemplo: Jane recibe los servicios de atención de salud de la compañía. La recepcionista puede usar la información médica sobre Jane cuando coordina una cita. La enfermera practicante seguramente utilizará la información médica sobre Jane cuando revise el estado de Jane y solicite un análisis de sangre. El técnico del laboratorio seguramente utilizará la información médica de Jane cuando procese o revise sus resultados de análisis de laboratorio. Si, después de revisar los resultados del laboratorio, la enfermera practicante concluye que Jane debería ser derivada a un especialista, la enfermera podrá divulgar la información médica sobre Jane al especialista para ayudar al especialista a proporcionar la atención adecuada a Jane.

2. Pago

Podemos usar y divulgar su información médica para obtener el pago de servicios de atención de salud que ha recibido. Esto significa que, dentro del departamento de salud, podemos *usar* su información médica para coordinar el pago (como la preparación de facturas y administración de cuentas). Asimismo, podemos *divulgar* su información médica a otros (como aseguradores, agencias de cobranza y agencias de informe al consumidor). En algunas instancias, podemos divulgar su información médica a un plan de seguro *antes* de que reciba determinados servicios de atención de salud porque, por ejemplo, podemos necesitar saber si un plan de seguro pagará por un servicio en particular.



Ejemplo: Jane recibe servicios de atención de salud de la compañía y ella tiene seguro privado. Durante una cita con la enfermera practicante, la enfermera practicante solicitó un análisis de sangre. El asistente de facturación de la compañía *usará* la información médica sobre Jane cuando prepara una factura por los servicios ofrecidos en la cita y el análisis de sangre. La información médica sobre Jane se divulgará a su compañía de seguro cuando el asistente de facturación envía la factura.

Ejemplo: La enfermera practicante derivó a Jane a un especialista. El especialista recomendó varias pruebas costosas y complicadas. El asistente de facturación del especialista puede comunicarse con la compañía de seguros de Jane antes de que el especialista realice las pruebas para determinar si el plan pagará por los análisis.

3. Operaciones de atención de la salud

Podemos usar y divulgar su información médica en la realización de una variedad de actividades comerciales que llamamos “operaciones de atención de salud”. Estas actividades de “operaciones de atención de salud” nos permiten, por ejemplo, mejorar la calidad de atención que ofrecemos y reducimos los costos de atención de salud. Por ejemplo, podemos usar o divulgar su información médica en la realización de las siguientes actividades:



- Revisión y evaluación de habilidades, calificaciones y desempeño de proveedores de atención de salud que cuidan de usted.
- Provisión de programas de capacitación para estudiantes, aprendices, proveedores de atención de salud o profesionales que no pertenecen a la atención de salud para ayudarlos a practicar o mejorar sus habilidades.
- Cooperación con organizaciones externas que evalúan, certifican o autorizan a proveedores de atención de la salud, personal o entidades en un campo o especialidad en particular.
- Revisión y mejora de calidad, eficiencia y costo de atención que ofrecemos para usted y para nuestros otros consumidores.
- Mejora de la atención de salud y reducción de costos para grupos de personas con problemas de salud similares y ayudar a gestionar y coordinar la atención de esos grupos de personas.

- Cooperación con organizaciones externas para evaluar la calidad de atención que otros y nosotros ofrecemos, incluso las agencias gubernamentales y las organizaciones privadas.
- Planificación de nuestras operaciones futuras de la organización.
- Resolución de inquietudes dentro de nuestra organización.
- Revisión de nuestras actividades y uso o divulgación de información médica en caso de que el control de nuestra organización cambie en forma significativa.
- Trabajo con otros (como abogados, contadores y otros proveedores) que nos ayudan para cumplir con esta Notificación y otras leyes vigentes.



Ejemplo: Jane fue diagnosticada con diabetes. El departamento médico utilizó la información médica de Jane, al igual que la información médica de todos los demás consumidores diagnosticados con depresión, para desarrollar un programa educativo para ayudar a los pacientes a reconocer los primeros síntomas de la depresión. (Nota: El programa educativo no identificará ningún consumidor específico sin su permiso).

Ejemplo: Jane se quejó de no haber recibido la atención de salud adecuada. El departamento de control de calidad revisó el registro de Jane, a fin de evaluar la calidad de la atención ofrecida a Jane. Asimismo, el departamento de control de calidad analizó la atención de Jane con un abogado.

4. Personas que participan en su Cuidado

Podemos divulgar su información médica a un familiar, amigo personal íntimo o cualquier otra persona que identifique si esa persona participa de su cuidado y la información es relevante para su cuidado. Si el consumidor es un menor, podemos divulgar la información médica sobre el menor a un padre, tutor, u otra persona responsable del menor, excepto en circunstancias limitadas. Para obtener más información sobre la privacidad de información de los menores, comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985**



Asimismo, podemos usar o divulgar su información médica a un familiar, a otra persona que participa en su atención o posiblemente una organización de asistencia en caso de desastres (como la Red Roja) si necesitamos notificar a alguien sobre su ubicación o su estado.

Puede solicitar en cualquier momento no divulgar su información médica a personas que participan en su atención. Acordaremos con su pedido y no divulgaremos la información, excepto en determinadas circunstancias limitadas (como en emergencias) o si el consumidor es un menor. Si el consumidor es un menor, podemos o no acordar con su solicitud.

Ejemplo: El esposo de Jane acompaña periódicamente a Jane a sus turnos y la ayuda con sus medicamentos. Cuando la enfermera practicante está analizando un medicamento nuevo con Jane, Jane invita a su esposo a ingresar a la sala privada. La enfermera practicante analiza la medicación nueva con Jane y el esposo de Jane.

5. Obligatorio por ley

Usaremos y divulgaremos su información médica siempre que estemos obligados por ley a hacerlo. Existen varias leyes estatales y federales que nos obligan usar y divulgar la información médica. Por ejemplo: la legislación estatal nos obliga a informar heridas de bala y otras heridas a la policía y a informar sobre abuso de menores sospechado o conocido o negligencia y abuso de mayores o negligencia al Departamento de Servicios Sociales. Cumpliremos con esas leyes estatales y con todas las demás leyes vigentes.



6. Usos y Divulgaciones de Prioridad Nacional


Cuando sea permitido por ley, podemos usar o divulgar su información médica sin su permiso para diferentes actividades que son reconocidas como "prioridades nacionales". En otras palabras, el gobierno determinó que en virtud de determinadas circunstancias (descritas a continuación) es muy importante divulgar la información médica que sea aceptable para divulgar la información médica sin permiso de la persona. Solo divulgaremos su información médica en las siguientes circunstancias cuando estemos autorizados por ley a hacerlo. A continuación, unas breves descripciones de las actividades de "prioridad nacional" reconocidas por ley. Para obtener más información sobre estos tipos de divulgaciones, comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985**

- 
- **Amenaza a la salud o seguridad:** Podemos usar o divulgar su información médica si creemos que es necesario para evitar o disminuir una amenaza grave a la salud o seguridad.
 - **Actividades de Salud Pública:** Podemos usar o divulgar su información médica para las actividades de salud pública. Las actividades de salud pública requieren el uso de información médica para diferentes actividades, incluso, entre otras, actividades relativas a investigación de enfermedades, informe de abuso o negligencia de menores, control de medicamentos o dispositivos regulados por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA) y control de las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Por ejemplo, si ha estado expuesto a una enfermedad contagiosa (como una enfermedad de transmisión sexual), podemos informarla al estado y tomar otras acciones para evitar la propagación de la enfermedad.
 - **Abuso, negligencia o violencia doméstica:** Podemos divulgar su información médica a una autoridad gubernamental (como el Departamento de Servicios Sociales) si es un adulto y cree razonablemente que puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
 - **Actividades de Supervisión de Salud:** Podemos divulgar su información médica a una agencia de supervisión de salud, que es básicamente una agencia responsable de supervisar el sistema de atención de salud o algunos programas gubernamentales. Por ejemplo, una agencia gubernamental puede solicitarnos información mientras están investigando un posible fraude de seguro.
 - **Procesos judiciales:** Podemos divulgar su información médica a un tribunal o a un funcionario del tribunal (como un abogado). Por ejemplo, podríamos divulgar su información médica a un tribunal si un juez nos ordena hacerlo.
 - **Cumplimiento de la ley:** Podemos divulgar su información médica a un funcionario de cumplimiento de la ley para fines de cumplimiento de la ley específicos. Por ejemplo, podemos divulgar información médica limitada sobre usted a un funcionario policial si el funcionario necesita información para ayudar a encontrar o identificar a una persona desaparecida.
 - **Forenses y otros:** Podemos divulgar su información médica a un forense, examinador médico o director de funeraria o a organizaciones que ayudan con trasplantes de órganos, ojos y tejidos.
 - **Remuneración del trabajador:** Podemos divulgar su información médica para cumplir con las leyes de remuneración de trabajadores.
 - **Organizaciones de investigación:** Podemos usar o divulgar su información médica a organizaciones de investigación si la organización cumplió con determinadas condiciones sobre la protección de su privacidad de información médica.
 - **Determinadas funciones gubernamentales:** Podemos usar o divulgar su información médica para determinadas funciones gubernamentales, incluso, entre otras, las actividades militares y de veteranos y la seguridad nacional y las actividades de inteligencia. También podemos usar o divulgar su información médica a una institución correccional en algunas circunstancias.



7. Autorizaciones

Aparte de los usos y las divulgaciones descritas anteriormente (N.º 1 a 6) no usaremos ni divulgaremos su información médica sin la "autorización" o permiso firmado de su parte o de su representante personal. En algunos casos, podemos desear usar o divulgar su información médica y podemos contactarlo para firmar un formulario de autorización. En otras circunstancias, puede comunicarse con nosotros para divulgar la información médica y le solicitaremos firmar un formulario de autorización.



Si firma una autorización escrita que nos permita divulgar su información médica, más tarde puede revocar o cancelar su autorización por escrito (excepto en circunstancias muy limitadas relativas a la obtención de cobertura de seguros). Si deseara revocar su autorización, puede escribirnos una carta que revoque su autorización o completar un Formulario de Revocación de Autorización. Los Formularios de Revocación de Autorización están disponibles de parte de nuestro Funcionario de Privacidad. Si revocamos su autorización, cumpliremos sus instrucciones, excepto en la medida que ya hayamos confiado en su autorización y hayamos tomado alguna acción.

Los siguientes usos y divulgaciones de su información médica solo se realizarán con su autorización (permiso firmado):

- Usos y divulgaciones para fines de comercialización o marketing.
- Usos y divulgaciones que constituyen la venta de su información médica.
- La mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia, si mantenemos notas de psicoterapia.
- Cualquier otro uso y divulgación no descrito en esta notificación.



**TIENE DERECHOS EN RELACIÓN CON
SU INFORMACIÓN MÉDICA**

Usted cuenta con varios derechos en relación con su información médica. Esta sección de la notificación mencionará brevemente cada uno de estos derechos. Si desea conocer más sobre sus derechos, comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985**

1. Derecho a una Copia de esta Notificación

Tiene derecho a tener una copia impresa de su Notificación de Prácticas de Privacidad en cualquier momento. Además, una copia de esta notificación siempre estará publicada en nuestra área de espera. Si desea tener una copia de nuestra notificación, consulte con la recepcionista para obtener una copia o comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad al **(630) 773-1985**

2. Derecho de acceso a inspeccionar y copiar

Tiene derecho a inspeccionar (que significa ver o revisar) y recibir una copia de su información médica que mantenemos en determinados grupos de registros. Si mantenemos sus registros médicos en un sistema de Registro de Salud Electrónico (EHR), puede obtener una copia electrónica de sus registros médicos. Asimismo, nos puede solicitar por escrito el envío de una copia electrónica de sus registros médicos a un tercero. Si desea inspeccionar o recibir una copia de su información médica, puede proporcionarnos una solicitud por escrito. Puede escribirnos una carta solicitando acceso o completar un Formulario de Solicitud de Acceso. Los Formularios de Solicitud de Acceso están disponibles de nuestro Funcionario de Privacidad.



Podemos rechazar su solicitud bajo determinadas circunstancias. Si rechazamos su solicitud, explicaremos nuestro motivo de que así sea por escrito. También le informaremos por escrito si tiene derecho de que nuestra resolución sea revisada por otra persona.

Si desea una copia de su información médica, le cobraremos una tarifa para cubrir los costos de las copias, incluso los costos de trabajo directo asociados con el cumplimiento de su solicitud. Nuestras tarifas por copias electrónicas de sus registros médicos estarán limitadas a los costos de trabajo directo asociados con el cumplimiento de su solicitud. Quizá podamos ofrecerle un resumen o una explicación de la información. Comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad para obtener más información sobre los servicios y cualquier tarifa adicional posible.

3. Derecho a enmiendas de Información Médica

Tiene derecho a que enmendemos (lo que quiere decir corregir o complementar) su información médica que mantenemos en determinados grupos de registros. Si cree que tenemos información que es inadecuada o incompleta, podemos enmendarla para indicar el problema y notificar a otros que tienen copias de la información inadecuada o incompleta. Si desea que enmendemos la información, debe proporcionarnos una solicitud por escrito y explicarnos el motivo por el cual nosotros tendríamos que enmendar su información. Puede escribirnos una carta solicitando una enmienda o corrección o completar un Formulario de Solicitud de Enmienda. Los Formularios de Solicitud de Enmienda están disponibles de nuestro Funcionario de Privacidad.



Podemos rechazar su solicitud bajo determinadas circunstancias. Si rechazamos su solicitud, explicaremos nuestro motivo de que así sea por escrito. Tendrá la oportunidad de enviarnos una

declaración que explique que no está de acuerdo con nuestra decisión o que niega su solicitud de enmienda y compartiremos su declaración siempre que divulguemos su información en el futuro.

4. Derecho a un Registro de Divulgaciones que hemos realizado

Usted tiene derecho a recibir un registro (que significa una lista detallada) de divulgaciones que hemos realizado durante los últimos seis (6) años. Si desea recibir un registro, puede enviarnos una carta solicitando un registro, completar un Formulario de Solicitud de Registro o comunicarse con nuestro Funcionario de Privacidad. Los Formularios de Solicitud de Registro están disponibles de nuestro Funcionario de Privacidad.

El registro no incluirá diferentes tipos de divulgaciones, incluso las divulgaciones para tratamiento, pago u operaciones de atención de la salud. Si mantenemos sus registros médicos en un sistema de Registro de Salud Electrónico (Electronic Health Record, EHR), puede solicitar que incluyamos divulgaciones para tratamiento, pago u operaciones de atención de salud. El registro tampoco incluirá divulgaciones realizadas con anterioridad al 14 de abril de 2003.

Si solicita un registro más de una vez cada doce (12) meses, podemos cobrarle una tarifa para cubrir los costos de preparación del registro. Las tarifas por proporcionar un registro más de una vez cada doce meses se ofrecerá de manera separada.

5. Derecho a solicitar Restricciones sobre Usos y Divulgaciones

Tiene derecho a solicitar que limitemos el uso y la divulgación de su información médica para el tratamiento, pago y operaciones de atención de salud. Bajo la ley federal, debemos acordar a su solicitud y cumplir con sus restricciones solicitadas si:

1. Excepto lo solicitado en contrario por ley, la divulgación es a un plan de salud a fin de poder realizar un pago de operaciones de atención de salud (y no para realizar un tratamiento); y,
2. La información médica pertenece solamente a un servicio o artículo de atención de salud para el que la atención de salud proporcionada implicada pagó por completo en efectivo.

Una vez que acordamos a su solicitud, debemos cumplir sus restricciones (excepto si la información es necesaria para tratamiento de emergencia). Puede cancelar estas restricciones en cualquier momento. Además, podemos cancelar una restricción en cualquier momento, siempre que le notifiquemos la cancelación y sigamos solicitando la restricción a la información recolectada antes de la cancelación.

Aparte, tiene derecho a solicitar que limitemos las divulgaciones de su información médica y los tratamientos de atención de salud a un plan de salud (asegurador de salud) u otros, cuando esa información se relacione exclusivamente con un artículo o servicio de atención de salud para el cual usted u otra persona en su nombre (aparte del plan de salud) haya pagado en su totalidad. Una vez que haya solicitado dichas limitaciones, y su pago completo haya sido recibido, debemos cumplir con sus restricciones.

6. Derecho a Solicitar un Método de contacto alternativo

Tiene derecho a solicitar ser contactado en una ubicación diferente o por un método diferente. Por ejemplo, puede preferir contar con toda la información escrita enviada a su dirección de trabajo, en lugar de a su dirección particular.

Acordaremos con cualquier solicitud razonable de métodos de contacto alternativos. Si deseara solicitar un método de contacto alternativo, debe presentar una solicitud escrita. Puede escribirnos una carta o completar un **Formulario de Solicitud de Contacto Alternativo**. Los Formularios de Solicitud de Contacto Alternativo están disponibles de nuestro Funcionario de Privacidad.

7. Derecho a Notificación si ocurre un Incumplimiento de su Información médica

También tiene derecho a ser notificado en caso de incumplimiento de su información médica. Si ocurre un incumplimiento de su información médica y esa información no está garantizada (no cifrada), le notificaremos de inmediato con la información siguiente:

- Una breve descripción de lo que sucedió,
- Una descripción de la información de salud que estaba implicada;

- Medidas recomendadas que puede tomar para protegerse de daños;
- Las medidas que estamos tomando como respuesta al incumplimiento; y,
- Procedimientos de contacto, a fin de poder obtener más información.

8. Derecho de optar por no recibir Comunicaciones de Colecta de fondos

Si llevamos a cabo colectas de fondos y utilizamos comunicaciones como el Servicio Postal de los Estados Unidos o el correo electrónico para la recolección de fondos, tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones de nuestra parte. Comuníquese con nuestro Funcionario de Privacidad para optar por no recibir las comunicaciones de recolección de fondos si así decide hacerlo.



PUEDA PRESENTAR UN RECLAMO SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Si considera que sus derechos de privacidad han sido violados o si no está conforme con nuestras políticas o procedimientos de privacidad, puede presentar una demanda escrita ante nosotros o con el gobierno federal.

No tomaremos ninguna acción contra usted ni modificaremos su tratamiento de ninguna manera si presenta un reclamo.

Para presentar un reclamo con nosotros, puede presentarlo directamente a nuestro Funcionario de Privacidad en:

Jason Keeler, LCSW
333 W. Pierce Rd. Suite #175
Itasca, IL 60143
630-773-1985
jkeeler@camelotcare.com



o puede presentar su reclamo directamente a nuestro Funcionario Principal de Privacidad en:

Joyce A. Montes
Funcionario Principal de Privacidad
64 E. Broadway Blvd.
Tucson, Arizona 85701

Número de teléfono: (520) 747-6653

Correo electrónico: HIPAAprivacyPC@provcorp.com

Para presentar una demanda escrita con el gobierno federal, utilice la siguiente información de contacto:

Departamento de Servicios de Salud y Humanos de los Estados Unidos
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20201
Teléfono: (202) 619-0257





NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD CONFIRMACIÓN DE RECIBO DE PROVIDENCE COMMUNITY SERVICES & COLLEGE COMMUNITY SERVICES

Yo, _____, por la presente confirmo haber recibido una copia de la Notificación de Prácticas de Privacidad de Providence Community Services. La información incluida en estos documentos me ha sido explicada y entiendo que puedo formular preguntas sobre ellas y mis derechos, en cualquier momento.



Firma

Fecha

Nombre impreso de la persona que firmó arriba y relación con el cliente (sí mismo, padre, tutor legal, curador, etc.).

Firma y cargo del Personal

Fecha



Distribución: Original a Registro de Caso
Copia para el cliente